



DECRETO ALCALDICIO N° 048 /
AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION.
REQUINOA, 09 ENE 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El memo interno n° 6 de fecha 04 de enero de 2017 mediante el cual se solicita la adquisición de insumos quirúrgicos y químicos para abastecer las necesidades de la Unidad de Laboratorio del CESFAM de Requinoa durante el mes de enero de 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORICESE iniciar proceso de Licitación Pública por la adquisición de insumos químicos y quirúrgicos para abastecer a la Unidad de Laboratorio durante el mes de enero de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV *MAVS* *GVB* *LAO* /lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD